



Mendoza, 05 de junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY:0010916/2017 y la Nota CUY:0019101/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs.2, obra la nota de referencia por la cual la Secretaria de Investigación y Posgrado eleva la distribución presupuestaria de fondos de Área Ciencia y Técnica de esta Facultad, según lo comunicado por SeCTyP mediante nota CUY:0016067/2017, correspondiendo disponer \$340.125.

Que, en reunión del Consejo de Investigación del 1 de junio se resolvió la siguiente distribución:

Complementos de Proyectos de SeCTyP: \$ 4.000 para cada Proyecto (total 20).

Fondos concursables para Proyectos SeCTyP: \$ 110.000

Eventos científicos: \$ 150.000.

Que, en fs. 3, la Comisión de Administración y Finanzas, en su reunión del día 01 de junio de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar la distribución presupuestaria del saldo disponible de fondos de Área Ciencia y Técnica de nuestra Institución, presentado por el Consejo de Investigación.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 01 de junio de 2017, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar la distribución presupuestaria del saldo disponible de fondos de Área Ciencia y Técnica de la Facultad de Educación, aprobado por el Consejo de Investigación, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--|------------|
| 1. Complementos de Proyectos de SeCTyP: \$ 4.000 para cada Proyecto (total 20) | \$ 80.000 |
| 2. Fondos concursables para Proyectos SeCTyP: | \$ 110.000 |
| 3. Eventos científicos: | \$ 150.000 |

Total: \$ 340.000

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Mgter. ANA I. TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
F.C.E.yP.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo